



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

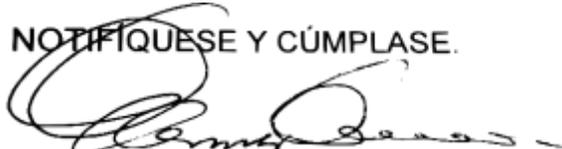
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
EJECUTANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
EJECUTADO: ADRIANA MARÍA FERIZ PÉREZ
RADICACIÓN No. 20001 31 03 005 2017 00211 – 00.

Ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020)

Seria del caso continuar con el trámite procesal correspondiente sino fuera porque al revisar las diligencias de notificación de la demandada se observa que el mensaje de datos remitido a la demandada como constancia de su notificación, no se ajustan a lo establecido en los artículos 291 y 292 del CGP, toda vez que no se le remitió la comunicación en la que se le informa sobre la existencia del proceso, su naturaleza, la fecha de la providencia que debe ser notificada, el juzgado que conoce del proceso, el nombre de las partes y la advertencia de que la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurrido 02 días hábiles siguientes al envío del mensaje, como lo dispone el inciso tercero del artículo 08 del decreto 806 de 2020.

Por lo que se requiere a la parte demandante para que se sirva surtir nuevamente la notificación a la demandada dando cumplimiento a lo anterior, y una vez cumpla con tal imposición legal se procederá con lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.
La anterior providencia se notifica por estado
No. _____ el día _____
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ SECRETARIO.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebd02661ca8002e500503e3457d78ffc498407b4793f83b6cf15bf5439df51b6**

Documento generado en 08/10/2020 05:35:39 p.m.